ACLARACIÓN DE DUDAS EN LICITACIÓN:

Expediente CONTR 2018/44475

"ARMONIZACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HÁBITATS ANDALUCES EN LA BASE CARTOGRÁFICA DE LA REDIAM Y RESOLUCIÓN DE INCOHERENCIAS AUTOMATIZABLES Y RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO, COMO APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000"

PREGUNTA 1: Estamos interesados en participar en la licitación, sin embargo teniendo en cuenta el corto plazo existente para la presentación de ofertas y las fechas en las que nos encontramos, no vamos a ser capaces de presentar una oferta de la calidad necesaria y por tanto solicitamos una ampliación del plazo para la presentación de la misma.

RESPUESTA 1: De momento no se contempla ampliación del plazo de presentación de ofertas, habida cuenta de que en la presente licitación el plazo exigido supera al mínimo recogido en la norma.

PREGUNTA 2: Este desconocimiento del alcance en profundidad, no permiten valorar con garantías el montante económico y la mejor metodología para su realización. En este sentido alguna de las informaciones de referencia para la valoración de los trabajos, o no ha sido distribuida junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas o no la hemos encontrado en los enlaces aportados

RESPUESTA 2: Toda la documentación de referencia indicada en el pliego se encuentra disponible en el Perfil del contratante a través del siguiente enlace, en las opciones **Documentación Complementaria K2. Información adicional y Anuncios publicados**:
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000094945.html

PREGUNTA 3: En cuanto a la valoración económica tenemos dudas en la valoración económica aportada, concretamente sobre el coste de los salarios, el número de técnicos y la dedicación prevista (67%), que deberíamos conocer en profundidad las razones para esta distribución para que pueda ser valorada la oferta correctamente.

RESPUESTA 3: En lo relativo al coste de los salarios, tal como se expresa en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas, la valoración de los mismos se ha efectuado en base al Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (BOE:18/01/2017).
El número de técnicos y su dedicación necesarios se ha estimado en función de las tareas expresadas en el Pliego de Prescripciones técnicas.

PREGUNTA 4: Por todo ello, dado el corto plazo existente para la presentación de ofertas, las dudas planteadas y las fechas navideñas en las que nos encontramos, estimamos necesario y conveniente para todos los licitadores la ampliación del plazo de presentación de la misma y disponer de alguna sesión informativa donde se describan con claridad el alcance de los trabajos y permita durante este tiempo poder analizar la información de base sobre la que habría que trabajar.

RESPUESTA 4: De momento no se contempla ampliación del plazo de presentación de ofertas, habida cuenta de que en la presente licitación el plazo exigido supera al mínimo recogido en la norma. Pueden plantear todas sus dudas a través de este medio y se les dará respuesta a la mayor brevedad